

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
YANKU & ASOCIADOS S.A.

RUC: 1191748073001

El Pangui, 23 de julio de 2020

Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE. -
Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante la presente comunicación me permito informar a su autoridad la transferencia de acciones que se ha realizado dentro de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA YANKU & ASOCIADOS S.A.:

Yo, **MAGALI PATRICIA ORDOÑEZ SALAZAR**, portadora de la cedula de ciudadanía Nro. 110384974-9, en mi calidad de posesionaria del cien por ciento de las acciones dejadas por mi extinto padre señor Edgar Ordoñez Bermeo, accionista de la compañía a la cual usted representa; ante usted comparezco y manifiesto que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de las compañías comunico a usted que en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA YANKU & ASOCIADOS S.A. Se registre la transferencia de las acciones, que a continuación se detallan:

CEDEnte	CESIONARIO	NRO. DE ACCIONES QUE CEDE	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR ACTUAL DEL ACTUAL CESIONARIO	TIPO DE INVERSION
Edgar Ordoñez Bermeo, (casado), C.I. 190010036-1	MAGALI PATRICIA ORDOÑEZ SALAZAR, (casada, con Disolución de la sociedad conyugal) C.I. 110384974-9	100 ACCIONES	\$. 1,00	\$. 100,00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se halla inscrita en el libro de acciones accionistas con fecha 23 de julio de 2020.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,


Sr. Chamba Mendieta Guido Stalin
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA YANKU & ASOCIADOS S.A.**

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
YANKU & ASOCIADOS S.A.

RUC: 1191748073001

El Pangui, 23 de julio de 2020

Sr. Chamba Mendieta Guido Stalin
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
YANKU & ASOCIADOS S.A.
Ciudad. –

De mi consideración:

Yo, **MAGALI PATRICIA ORDOÑEZ SALAZAR**, portadora de la cedula de ciudadanía Nro. 110384974-9, en mi calidad de posesionaria del cien por ciento de las acciones dejadas por mi extinto padre señor Edgar Ordoñez Bermeo, accionista de la compañía a la cual usted representa; ante usted comparezco y manifiesto que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de las compañías comunico a usted que en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA YANKU & ASOCIADOS S.A.** Se registre la transferencia de las acciones, que a continuación se detallan:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. DE ACCIONES QUE CEDE	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR ACTUAL DEL ACTUAL CESIONARIO	TIPO DE INVERSION
Edgar Ordoñez Bermeo, (casado), C.I. 190010036-1	MAGALI PATRICIA ORDOÑEZ SALAZAR, (casada, con Disolución de la sociedad conyugal) C.I. 110384974-9	100 ACCIONES	\$. 1,00	\$. 100,00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se halla inscrita en el libro de acciones accionistas con fecha 23 de julio de 2020.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,


Sra. Magali Patricia Ordoñez Salazar
POSESIONARIA/CESIONARIA
C.I. 110384974-9





2020	19	06	01	P00100
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

Factura: 001-001-000003436

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS
POR LA CAUSANTE

SR. EDGAR ORDOÑEZ BERMEO.-

EN FAVOR DE:

SRA. MAGALI PATRICIA ORDOÑEZ SALAZAR

SE DIO DOS COPIAS

En la ciudad de El Pangui, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Zamora Chinchipe; República del Ecuador; el día de hoy, **jueves treinta de enero de dos mil veinte**; ante mí, ante mi Abogado **José Alfonso Daza Rivera Mgs.**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON EL PANGUI, y, en atención a la petición formulada por la señora **MAGALI PATRICIA ORDOÑEZ SALAZAR**, con cédula Nro. 110384974-9 de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de El Pangui, parroquia y cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe; la compareciente solicita se proceda a receptar su declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva de lo siguiente: **a).**.- Las acciones y derechos que le correspondan de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA YANKU Y ASOCIADOS S.A.** de la ciudad de El Pangui por ser Socio de dicha Institución; y, **b).**.- Todos los bienes

dejados por el causante.-: **c)** La partida de defunción del señor **EDGAR ORDOÑEZ BERMEO**, en la que consta que fue de estado civil casado y falleció el dieciocho de agosto del dos mil catorce, en la parroquia El Valle, ciudad de Loja, sin dejar testamento.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de la señora **MAGALI PATRICIA ORDOÑEZ SALAZAR**; La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia, y en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias certificadas me solicitan se agregue a este instrumento, al igual que el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, de lo cual doy fe. Al efecto, bien instruido por mí el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con juramento declara: **a)** Que el señor **EDGAR ORDOÑEZ BERMEO**, en la que consta que fue de estado civil casado y falleció el dieciocho de agosto del dos mil catorce, en la parroquia El Valle, ciudad de Loja, sin dejar testamento.- **b)** Que lo afirmado lo justifica con la partida de defunción; **Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal citada, queda concedida la posesión efectiva a favor de MAGALI PATRICIA ORDOÑEZ SALAZAR, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, SIN PERJUICIO A TERCEROS**, de lo siguiente: **a)-** Las acciones y derechos que le correspondan de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**



DE CARGA PESADA YANKU Y ASOCIADOS S.A, de la ciudad de El Pangui por
ser Socio de dicha Institución; y, b).- Todos los bienes dejados por el causante.-

El original de la presente Acta y más documentos habilitantes, se incorpora al
Protocolo de esta Notaría, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a
fin de que surta los efectos legales. Para constancia suscriben la presente Acta
Notarial, en unidad de acto, junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

FIRMAN.-

LA COMPARCIENTE.-

f).- Sra. **MAGALI PATRICIA ORDOÑEZ SALAZAR**
C.I. 110384974-9

Ab. José A. Daza R. Mgs.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL PANGUI





REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado.

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

ORDÓÑEZ BERMEO EDGAR

NUI/Pasaporte: 1900100361

Sexo: HOMBRE

Edad: 60

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 19 DE AGOSTO DE 2014



Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOJA/LOJA VALLE

Fecha de registro de defunción: 19 DE AGOSTO DE 2014

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOJA/LOJA EL SAGRARIO

Tomo / Página / Acta: 28 / 11 / 11

Datos del padre: ORDÓÑEZ VICENTE

Datos de la madre: BERMEO TEOLINDA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ARMIJOS ARMIJOS JUANA EDITA MIRELLA

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA CARDIORESPIRATORIA

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019.

Emitido: ELEONORA ISAMAR REGALADO VALDIVIESO

Certifico que este documento es igual
a la(s) copia(s) certificada(s) que me
presentaron en

El Pangui, a

3 DE ENERO 2020

Ab. José Alfonso Daza Rivera MSc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL PANGUI



193-199-90698

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INSTITUCIÓN
BAC

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APLICOS Y NOMBRES DEL PADRE
VICENTE

APLICOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EDGAR TECLINA

FECHA Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TEN

2019-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-16



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 190010036-1

CEDULA DE
CIUDADANIA
APLICOS Y NOMBRES
ORDÓÑEZ BERMEO
EDGAR

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SANTA ISABEL
SANTA ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JUANA EDITA MIRELLA
ARMIJOS ARMIJOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES PAROONIALES 23-FEB-2014

025 - 0279 1900100361
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ORDÓÑEZ BERMEO EDGAR

NAPO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TENA	0
TENA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

E) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



Certifico que este documento es igual
a la(s) copia(s) certificada(s) que me
presentaron en

El Pangui, a 30 ENE. 2020

Ab. José Alfonso Daza Rivera MSc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL PANGUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103849749

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ SALAZAR MAGALI PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA

CHINCHIPE/YANTZAZA/YANTZAZA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ ORDOÑEZ EDISON CAMILO

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: ORDOÑEZ BERMEO EDGAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR ERRAEZ ELFIDINA ELSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: JOSE ALFONSO DAZA RIVERA - ZAMORA CHINCHIPE-EL PANGUI-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - EL PANGUI

Nº de certificado: 205-297-90730

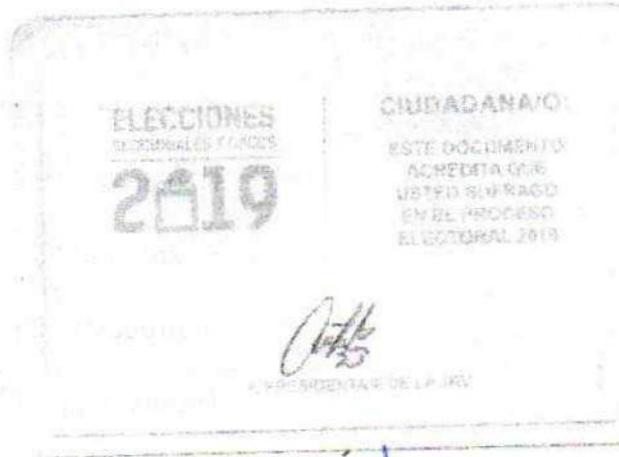


205-297-90730

Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE EL PANGUI, EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, DOY FE.-



Ab. José A. Daza R. Mgs.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL PANGUI

